



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

VALLENAR, 05 SEP 2012

DECRETO EXENTO : N° 5369 /

VISTOS:

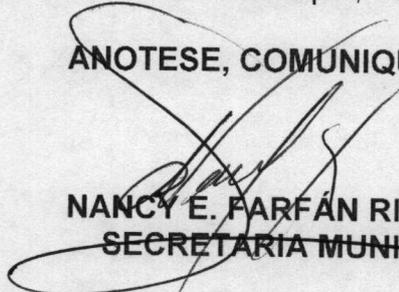
El Decreto Exento N° 4943 de fecha 20 de agosto de 2012 que aprueba Contrato de Concesión del Servicio de Mantenimiento del Vertedero Municipal entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y Don Horacio Francisco González Román, la necesidad de garantizar el fiel cumplimiento del mencionado contrato; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- Modifícase el Punto N° 2 del Decreto Exento mencionado en los Vistos del Contrato "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL VERTEDERO MUNICIPAL**" entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don Horacio Francisco González Román dejando establecido que la Boleta de Garantía N° 0412808 del Banco de Crédito e Inversiones por un monto de \$5.490.000 (Cinco millones cuatrocientos noventa mil pesos) de fecha 12 de Julio de 2011, que vela por el fiel cumplimiento del contrato, "NO" se cambia ya que cumple con el monto y la vigencia necesaria.

2°.- Todas las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 4943 del 20 de Agosto de 2012 y Contrato de Concesión del Servicio de Mantenimiento del Vertedero Municipal, se mantienen vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


CRISTIÁN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Interésado
 - Dirección Administración y Finanzas
 - Administración Municipal
 - Dirección Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
 - Arch. Oficina de Partes.- /
- CHTR/NEFR/BAAM/mgac.-